

CONVOCATORIA.

**LICITACIÓN PÚBLICA N°
LP-31-08-2026**

"AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE BODEGA DE INSUMOS DEL HOSPITAL FERNANDO VÉLEZ PAIZ EN MANAGUA".

1. La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento bajo la modalidad de Licitación Pública N°. **LS-31-08-2026**, de conformidad a Resolución de Inicio N°. **366-2026**, emitida el 19 de agosto del año 2026, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de obra para el **"Ampliación y Equipamiento del Área de Bodega de Insumos del Hospital Fernando Vélez Paiz en Managua"**, lo que será financiado con fondos provenientes de **Rentas del Tesoro**. Los oferentes extranjeros presentarán Certificado de inscripción como Proveedores del Estado y/o Proveedores No residente y certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere Adjudicado.
2. Los oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web del Ministerio de Salud (MINSA) www.minsa.gob.ni. En caso de requerir el documento deberán solicitarlo en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a partir del día **viernes, 21 de agosto del año 2026** de las 9:00 a.m. a las 4:00 p.m. previo pago no reembolsable de C\$300.00 córdobas netos y pagaderos en efectivo en la Caja del Ministerio de Salud.
3. En base a la complejidad de la obra a contratar, se establece la **Visita al Sitio de carácter obligatorio**, la que se registrará conforme la siguiente programación: **jueves, 27 de Agosto del año 2026 a las 11:00 a.m.** La visita será coordinada por la Arq. Sandra Margherla Colindres Ruiz, Directora de la División de Control y Seguimiento de Proyectos del Ministerio de Salud (MINSA). Para efectos de coordinación, se dispone del número telefónico 8492-6247. En el sitio, los oferentes serán atendidos por la Ing. Clara Maribel Cheng Ardila.

En caso de que un oferente no pueda asistir a la visita en la fecha programada, podrá solicitar su reprogramación con un máximo de veinticuatro (24) horas de anticipación. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito ante la División General de Adquisiciones, la cual la remitirá a la División General de Infraestructura para Salud (DGIS) para su correspondiente gestión. Las visitas reprogramadas podrán realizarse, como fecha límite, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha establecida para la presentación de solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.
4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará el día **viernes, 28 de agosto del año 2026 a las 10:00 a.m.** en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios".
5. Los Oferentes podrán solicitar **Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales deberán comunicarse por escrito de manera adjunta a la dirección de correo electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni. con copia a adquisiciones03@minsa.gob.ni, adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones27@minsa.gob.ni. a más tardar el **viernes, 04 de septiembre del año 2026 hasta las 5:00 p.m.** y se dará respuesta por escrito a las solicitudes recibidas, a más tardar el **miércoles, 09 de septiembre del año 2026 hasta las 5:00 p.m.**; mismas que serán publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni. y enviadas al correo electrónico de aquellos licitantes que solicitaron aclaraciones y a aquellos que expresaron interés en participar en el presente proceso.

6. Las ofertas deberán entregarse en idioma español en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", a más tardar a las **11:00 a.m. del día viernes, 11 de septiembre del año 2026**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
7. Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Fianza de Seriedad de Ofertas por el 1% (uno por ciento)** del monto total de su oferta o **Declaración Notarial**, con una vigencia de **Sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas; esto de conformidad a lo establecido en el Arto. 67 de la Ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".

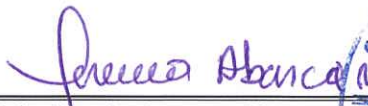
En caso de presentar **Fianza**: Debe ser una **Fianza** emitida por una Entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Fianza. **(Original)**. El **periodo de validez de la Fianza será de sesenta (60) días calendarios, a partir de la apertura de las ofertas**. Si la intención de consorcio no ha sido formalizada en el momento de presentar la oferta, la fianza de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros miembros del consorcio, tal como se denominan en la carta de intención.

En caso que el Proveedor presente **Declaración Notariada de Seriedad de Oferta** con fundamento en los **artículos 66 y 67** de la ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y Decreto Presidencial No. 07-2025 Reglamento a la Ley No.1238, deberá comprometerse a mantener vigente su oferta por **Sesenta (60) días calendarios**, a partir de la apertura de las ofertas y deberá contener:

- Debe ser presentada en Original.
- Deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso.
- Indicar la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta.
- Monto de la Oferta.
- Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

La Declaración Notariada de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Declaración Notariada de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros miembros del consorcio, tal como se denominan en la Carta de Intención.

8. Las ofertas serán abiertas a las **11:10 a.m. del día viernes, 11 de septiembre del año 2026**, en las Oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el "Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios" costado oeste de la colonia primero de mayo, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de los oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.


Lic. Martha Lorena Abarca Martínez

Directora General (a.)
División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



Cc. Expediente. LP-31-08-2026 / GNCB.